

los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—Los Administradores Únicos de «Sandrin Fam, S.L.», Manuel Lorenzo García Sancet y de «Reforsan Reformas Integrales, S.L.», José María García Sancet.—64.564.

1.ª 10-11-2008

### SATED, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 906/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Manuel Muñoz Chaves, se ha dictado auto de fecha 20/10/08 por el que se declara a la ejecutada Sated, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 18.004,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—63.170.

### SBP GLOBAL 9, S.A., S.I.C.A.V.

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407 bis cuarta planta, a las 10 horas del día 18 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual- el día 19 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos tomados en la Junta General de Accionistas celebrada el 19.06.2008 referentes a los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.
- Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.
- Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.
- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Cambio de denominación social y modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las

cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto de la modificación de estatutos propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—63.847.

### SERPIC CREACIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Margarita Díaz Caparrós y Rubén Robledo Castro contra Serpic Creació, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008 por el que se declara a Serpic Creació, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 11.104,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—63.300.

### SERVEIS I MANTENIMENTS ISMASOL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 751/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Araceli Jiménez Beato y otro contra Serveis i Manteniments Ismasol, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Serveis i Manteniments Ismasol, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 8.500,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de octubre de 2008.—63.286.

### SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedad absorbente)*

### INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS ANDALUCES, SOCIEDAD LIMITADA

### GRUPO ILDA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedades absorbidas)*

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que el día 30 de junio de 2008, las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Servicios Globales de Integración Siglo XXI, Sociedad Limitada», «Integración de Discapacitados Andaluces, Sociedad Limitada» y «Grupo Ilda de Negocios, Socie-

dad Limitada», aprobaron la fusión por absorción entre «Servicios Globales de Integración Siglo XXI, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, e «Integración de Discapacitados Andaluces, Sociedad Limitada» y «Grupo Ilda de Negocios, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, dando lugar a la extinción de las sociedades absorbidas, y a la transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas, en los términos y demás condiciones previstos en el proyecto de fusión por absorción depositado en los Registros Mercantiles de las provincias de Huelva, Málaga y Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Se hace mención expresa del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Huelva, 29 de octubre de 2008.—Administradores únicos, Máximo Muñoz Vilacides y Luis Pérez Vázquez.—63.384. 1.ª 10-11-2008

### SIGMA SEGURIDAD INTEGRAL, S. A. Sociedad unipersonal

*Anuncio de balance final de liquidación*

El Socio Único de la Sociedad unipersonal «Sigma Seguridad Integral S.A.» debidamente representado ha decidido al amparo del artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al artículo 127 de la Ley de Responsabilidades Limitadas, el día 12 de septiembre de 2008 decidió unánimemente la extinción de la sociedad con el término del período de liquidación, y la aprobación unánimemente del siguiente Balance final de liquidación:

Balance final de liquidación al 12/09/2008.

Período: 01-01-08 A 12-09-08.

	Euros
Activo:	
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	0,00
Capital suscrito.....	120.202,42
100 Capital social.....	120.202,42
Resultados ejercicios anteriores.....	-120.202,42
121 resultados negativos ejercicios anteriores.....	-120.202,42
Acreedores a corto plazo.	
Total pasivo .....	0,00

Barcelona, 12 de septiembre de 2008.—El Liquidador Único, D. Domingo Pelaez Pozo.—64.593.

### SOCIEDAD INDEPENDIENTE COMUNICACIÓN CASTILLA-LA MANCHA, S. A.

*Reducción del capital social*

A efectos de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 495.193 euros, mediante la disminución